

El Consejo Europeo respalda el lanzamiento de un plan de reconstrucción

Barcelona, 24 de abril de 2020

- El Consejo Europeo ha establecido una **hoja de ruta conjunta para la recuperación** que establece algunos principios importantes, como la solidaridad, la cohesión y la convergencia, y define cuatro ámbitos de actuación principales: un mercado único plenamente operativo, un esfuerzo inversor sin precedentes, una actuación global y un sistema de gobernanza operativo.
- Tras la reunión del Eurogrupo en composición ampliada de 9 de abril de 2020, **el Consejo Europeo ha refrendado el acuerdo sobre tres importantes redes de seguridad para los trabajadores, las empresas y los Estados**, que supone un paquete por valor de **540.000 millones de euros**. Estos fondos deberán estar operativos el 1 de junio de 2020.
- Asimismo, el Consejo Europeo ha alcanzado un acuerdo para trabajar en pro del **establecimiento de un fondo de recuperación**, necesario y urgente, que deberá ser de una magnitud suficiente, ir dirigido a los sectores y zonas geográficas más afectados de Europa y ser específico para abordar esta crisis sin precedentes.
- La CE deberá realizar una **evaluación exhaustiva del impacto de la crisis en la economía europea en general, en los Estados miembros (EEMM) y en algunos sectores específicos para presentar urgentemente una propuesta para la recuperación**. Esta propuesta tendrá que establecer el vínculo con el **Marco Financiero Plurianual (MFP)**, que tendrá que adaptarse a las nuevas circunstancias. Para poder generar la inversión necesaria en toda la Unión Europea, la CE propondrá **aumentar el llamado "margen de maniobra"**, es decir, el espacio entre el techo existente en el MFP y el techo de recursos propios. Gracias a la garantía legal de los EEMM, la CE podrá recaudar fondos, que después se canalizarán a los EEMM a través del presupuesto europeo.
- Las estimaciones actuales de las necesidades conducen a pensar que se requerirá un techo de recursos propios de alrededor del **2% de la Renta Nacional Bruta durante dos o tres años en lugar del 1.2% actual**. Los fondos recaudados se canalizará de regreso al MFP a través de un **programa de recuperación** y se concentrará en una serie de programas que ayudarán a enfrentar esta crisis.

Datos de contacto:

Departamento de Internacional

Via Laietana, 32, 1º · 08003 Barcelona - T. 93 484 12 00 - internacional@foment.com - www.foment.com

- El apoyo de la CE se concentrará en cuatro áreas:
 - (i) un mayor apoyo financiero para la inversión y reformas en los EEMM y cohesión;
 - (ii) más inversión en el Pacto Verde Europeo, la transición digital y una mayor autonomía estratégica;
 - (iii) una parte más pequeña se destinará a mejorar la capacidad de recuperación de las herramientas comunes de respuesta a crisis; y
 - (iv) un pilar que fortalezca nuestro apoyo a los países vecinos y socios.
- El importe total del futuro fondo de recuperación aún está por decidir. Algunos EEMM, entre ellos España, Francia o Italia han defendido que se debería llegar al billón y medio de euros, cifra que coincide con las estimaciones de la CE. La inversión deberá ser anticipada en los primeros años y será necesario encontrar el equilibrio adecuado entre subvenciones y préstamos.